Quito D.M., 27 de octubre de 2.015.

Señora
Albis Mariela Fernández
Presidenta
ANDINARESOURCES S.A.
Presente

De mi consideración.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, ponemos en su conocimiento que con esta fecha el señor Jhoffre Fernando Pozo Guevara, ha transferido cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (US $ 1,00) de valor nominal, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital social de la compañía ANDINARESOURCES S.A., a favor del señor Hernán Ruiz Castro.

El valor de la totalidad de acciones cedidas es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US $ 400,00).

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,

Hernán Ruiz Castro
Cesionario
No. Pas. PE 118133

Jhoffre Fernando Pozo Guevara
Cedente
C.I. 171505805-1

_____
Cónyuge Cedente
C.I.

ACEPTO, la transferencia de acciones en la forma antes detallada.- Quito D.M., 27 de octubre de 2.015.

Hernán Ruiz Castro
Cesionario
No. Pas. PE 118133

MARGINADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 5-A Pág. 279 Acta 1811

USD. 6.00

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día TREINTA Y UNO de JULIO del dos mil DOS, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : JHOFFRE FERNANDO POZO GUEVARA nacido en QUITO/PICHINCHA, el 05 de ABRIL de 19 79, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADO, con Cédula Nº 171505805-1, domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLTERO; hijo de LUIS POZO y de BLANCA GUEVARA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: GEOVANNA DAYANARA AGUILAR MONTENEGRO nacida en QUITO/PICHINCHA, el 10 de AGOSTO de 19 74, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión Q. DOMESTICOS con Cédula Nº 171176723-4, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA; hija de FERNANDO AGUILAR y de ANGELITA MONTENEGRO

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 31 DE JULIO DEL 2002.

En este matrimonio reconocieron a su... hij.... ..... llamad.....

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

CERTIFICADOS:
- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ UNIÓN DE HECHO
- ☐ DEFUNCIÓN
- ☐ PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRA:
- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ DEFUNCIÓN

- ☐ RESOLUCIONES ADM.
- ☐ DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
- ☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

- ☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- ☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 1959673

RAZÒN: Por Sentencia de Divorcio dictada en la UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA.- Quito, de fecha 21 de octubre del 2013, se declara **DISUELTO** el vínculo matrimonial de: **JHOFFRE FERNANDO POZO GUEVARA** con **GEOVANNA DAYANARA AGUILAR MONTENEGRO**.- Documento que se archiva con el Nº.2015-5430. Quito, 19 de octubre del 2015./vv. sticker Nº.031029. NUT: 2015-145234.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL PICHINCHA SECCIÓN LEGAL QUITO

ESPACIO PARA TIMBRES

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de

f) .....

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de

f) .....

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....

.....

.....

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 1095

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....

Drts ☐ Dfvs ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

28 ENE 2016

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☐

JEFATURA DE ÁREA ☐

.....

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN